



# Resolución Jefatural No. 167-2010-AGN/J.

Lima, 07 ABR 2010

Visto el Informe N° 045-2010-AGN/OTA-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa, sobre la elaboración del Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2010 del Archivo General de la Nación;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 595-2009-AGN/J, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2010 de conformidad con los artículos 1° y 2° de la Ley 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010;

Que, el acápite ii del Artículo 7° de la Ley N° 28411, establece responsabilidad del Titular del pliego, de lograr que los objetivos y metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional se reflejen en las Funciones, Programas, Subprogramas, Actividades y proyectos a su cargo;

Que, asimismo la asignación de créditos presupuestarios para la ejecución de las actividades están aprobadas en el Presupuesto Institucional 2010 de la entidad, de acuerdo a la estructura funcional programática;

De conformidad con el Artículo 23° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Decretos Supremos N°s 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Planificación y Presupuesto;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) del Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2010, el mismo que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La ejecución y cumplimiento del presente Plan, será de responsabilidad de las unidades orgánicas del Archivo General de la Nación.

**ARTICULO TERCERO.-** La evaluación del Plan, será semestral y estará a cargo de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS  
Jefe Institucional

